



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación

RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2016, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA, POR LA QUE SE APRUEBA Y HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE LA ESPECIALIDAD DE PIANO (PIANISTA ACOMPAÑANTE DE INSTRUMENTO) DEL CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 7.2 de la Resolución de 2 de marzo de 2016 de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se convoca la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes, de ámbito autonómico, para ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en la especialidad de piano (pianista acompañante de instrumento) (423), del cuerpo de profesores de música y artes escénicas (0594), esta Dirección Provincial

RESUELVE

Primero.- Aprobar y hacer público el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos a la citada convocatoria extraordinaria en la especialidad de Piano (pianista acompañante de instrumento) del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas, según el Anexo I que se acompaña.

Segundo.- Los aspirantes que no aparecen en las listas definitivas como admitidos podrán presentarse a la realización de la prueba práctica siempre que acrediten de una manera clara haber presentado en tiempo y forma la solicitud de participación, en su caso, o la documentación que le fuera requerida para subsanar la causa que motiva su exclusión provisional. Si se deduce de una manera clara su legitimación para poder participar en las mencionadas pruebas, serán admitidos condicionalmente a su realización, pero el hecho de realizar la prueba práctica no presupone que el aspirante reúna los requisitos exigidos hasta su posterior comprobación.

Salamanca, 12 de abril de 2016
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
P.D. EL DIRECTOR PROVINCIAL
(Res. de 4/7/2012, BOCyL del 13)

(Firma en el original)

Fdo.: Jesús Laborda Melero.